



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3318 de fecha 11.12.2025, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada “**SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES**”.

El Decreto Alcaldicio N°3559 de fecha 31.12.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-202-LE25 “SERVICIO DE ASEO PARA EDIFICIOS MUNICIPALES”**, según acta de evaluación de fecha 26.12.2025, elaborada por la Comisión evaluadora, según tabla.

El Memo N° 203/07.05.2026 de la Jefa de Administración Interna, mediante el cual solicita autorización para anexos de contratos correspondientes al Servicio de Aseo, con el fin de dar continuidad al Servicio por permisos del personal que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

DECRETO

AUTORIZASE Anexos de Contratos que se indican, de acuerdo a lo señalado en el punto N°11 de las bases administrativas y técnicas “*Se pueden solicitar mediante anexo de contrato otros servicios que no se encuentren indicado en las presentes bases, los cuales deberán ser previamente autorizados por parte del municipio, cuyo aumento no podrá superar el 30% del monto originalmente convenido entre el oferente y el municipio, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 21634 y artículo N° 129 del Reglamento 661 que moderniza la Ley de compras públicas*”, a las siguientes oferentes:

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA





OFERENTE	RUT	TURNO	MONTO A PAGAR
Maria Loreto Moreno Román		Turno día (1) Turno tarde (1)	\$ 40.400 imp. incluido
Ximena del Carmen Cornejo Camilo		Turno tarde (1)	\$ 15.000 imp. incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N°215-22-08-001 "Servicios de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Administración Interna
Archivo.-





MAT.: Solicita lo que indica.-

**A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE SRTA. KARINA NAVARRO CORNEJO
JEFA DE ADMINISTRACION INTERNA, SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES Y MERCADO PUBLICO**

1. Junto con saludarle tengo a bien solicitar a Ud., autorización para anexo de contrato correspondiente al **Servicio de Aseo** de acuerdo a la Licitación **ID 3656-202-LE25**, según lo señalado en el punto N°11, de las bases administrativas y técnicas "Se pueden solicitar mediante anexo de contrato otros servicios que no se encuentren indicado en las presentes bases, los cuales deberán ser previamente autorizados por parte del municipio, cuyo aumento no podrá superar el 30% del monto originalmente convenido entre el oferente y el municipio, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 21634 y artículo N° 129 del Reglamento 661 que moderniza la Ley de compras públicas".
2. Por lo anterior antes señalado es con el fin de dar continuidad al Servicio de Aseo por permisos del personal.
3. Se solicita anexo de contrato a las siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT	TURNO	MONTO A PAGAR
Maria Loreto Moreno Román		Turno día (1) Turno tarde (1)	\$ 40.400 imp. incluido
Ximena del Carmen Cornejo Camilo		Turno tarde (1)	\$ 15.000 imp. incluido

4. Solicita autorización para emisión de orden de compra.
5. El gasto debe ser imputado a la cuenta N°215-22-08-001 denominada "Servicios de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.
6. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 454 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 06/05/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-08-001-000-000 SERVICIOS DE ASEO – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	84.000.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	74.662.537.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	25.400.-
Saldo final \$	9.312.063.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la contratación de servicio de aseo para los edificios municipales.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 455 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 06/05/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-08-001-000-000 SERVICIOS DE ASEO – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	84.000.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	74.687.937.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	30.000.-
Saldo final \$	9.282.063.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la contratación de servicio de aseo para los edificios municipales.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

